

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL**

EDICTO PENAL 004

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

HACE CONSTAR

QUE EN EL PROCESO DE RADICACIÓN 44001-22-04-001-2011-00001-00. CAUSA PENAL SEGUIDO EN CONTRA DE FABIO ALFONSO FONSECA SOTO, POR EL DELITO DE PREVARICATO POR ACCIÓN, LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA, DICTÓ SENTENCIA PENAL 006 DE VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), APROBADA EN ACTA 043. MAGISTRADO PONENTE DOCTOR **JAIME ANTONIO MOVIL MELO**.

PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES QUE NO LO HICIERON PERSONALMENTE, SE FIJA ESTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA GENERAL, HOY DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
SECRETARIA GENERAL

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY, DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
SECRETARIA GENERAL